

12/07/2016

Fiscalía Oriente firma importante protocolo de colaboración con la Intendencia Metropolitana

En dependencias de la Fiscalía Local de La Florida, el Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, y el Intendente de Santiago, Claudio Orrego, firmaron un Protocolo de Trabajo y Colaboración Mutua, que permitirá desarrollar funciones legales de una manera más rápida y eficiente. En la ocasión, estuvo presente también, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott



En el compromiso, destaca la presencia de un fiscal del Ministerio Público en un

estadio, donde se realice un partido de fútbol profesional, calificado como de tipo "A". Por su parte, la Fiscalía Regional informará a la Intendencia el nombre de las personas detenidas en el contexto de estos partidos de fútbol, independientemente de si el fiscal ordena o no que sean puestas a disposición del juez de garantía.

En este contexto, el Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, destacó que "nosotros tenemos el interés de estar coordinados con todas las instituciones que colaboran con la persecución penal y una de ellas es la Intendencia Metropolitana. Trabajamos el tema de violencia en los estadios, de control de armas, y lo que son manifestaciones públicas. Nos interesa que haya un traspaso de información fluida, que nos permita hacer más eficiente el seguimiento de los hechos delictuales, y también permita resguardar el orden público, que es uno de los fines que tiene el Gobierno Regional".

Por su parte, el Intendente Metropolitano, Claudio Orrego, señaló que "en la lucha contra el delito, si algo nos falta a las distintas entidades públicas es coordinación. Particularmente, en los temas de orden público también – por supuesto- en la violencia en los estadios y otros delitos de alta significación. Esta es primera vez que una Intendencia en Chile con una Fiscalía Regional firma un convenio para traspasarse la información en forma fluida".

A su vez, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, señaló que "desde la Fiscalía Nacional hemos incentivado este tipo de convenios, porque estimamos que el Ministerio Público debe estar inserto dentro del resto de la organización del Estado y de la sociedad civil. Es un paso importante, este convenio y espero se siga replicando en la Región Metropolitana y también en el país, ya que da cuenta de una posición del Ministerio Público, de una cercanía mayor con la ciudadanía y con las autoridades".

En otro punto, el convenio indica que la Intendencia se compromete a informar a la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente tan pronto se autorice una manifestación pública en alguna de las nueve comunas que tiene bajo su competencia, indicando fecha, hora y recorrido. Por su parte, la Fiscalía Regional informará a la Intendencia el nombre de las personas detenidas en el contexto de esta manifestación.

Finalmente, la Intendencia se compromete a colaborar con la Fiscalía en el cumplimiento de sus deberes de investigar delitos, acusar criminalmente y proteger a las víctimas, mediante la adopción de políticas públicas destinadas a dichos fines y adoptadas en coordinación con los servicios públicos relacionados con la seguridad y el orden público. En tanto, la Fiscalía Regional entregará diariamente a la Intendencia

las agendas de audiencias de control de detención programadas para los bloques AM y PM, emitidas por el Centro de Justicia de Santiago, en las que se consignan los detenidos que son puestos a disposición de los juzgados de garantía de la RM.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369